



Campaña para el Cuidado de la Salud Ambientalmente Responsable

Tel. (+5411) 4545-7204 – Email. info@saludsindanio.org
www.saludsindanio.org

CRECE MUNDIALMENTE EL MOVIMIENTO HACIA EL REEMPLAZO DEL MERCURIO EN EL SECTOR DEL CUIDADO DE LA SALUD.

El mercurio es un metal pesado presente en termómetros, tensiómetros, dilatadores, reactivos de laboratorio, algunos limpiadores y otros productos empleados en el cuidado de la salud.

El mercurio es actualmente un contaminante de relevancia global. Se lo puede encontrar en sedimentos de ríos y mares, en los tejidos de ciertos peces y hasta en la sangre de bebés recién nacidos. A pesar de que son numerosas las fuentes que contribuyen a las emisiones de mercurio, el sector del cuidado de la salud es una de ellas y su importancia relativa varía de país en país.

En el año 1997, por ejemplo en Estados Unidos, un estudio realizado por la Agencia de Protección Ambiental de ese país (US EPA) encontró que la incineración de los residuos médicos era la cuarta fuente más importante de emisión antropogénica de mercurio al ambiente¹.

De todos modos por tratarse de un sector cuyo objetivo es el de cuidar la salud de la población humana, el reemplazo del mercurio por alternativas más seguras se convierte en una obligación.

En diciembre del año 2002 el Grupo de Trabajo de Evaluación Mundial sobre Mercurio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) confirmó que era preciso adoptar un método global para hacer frente a los efectos nocivos del mercurio a escala mundial urgiendo a todos los países a adoptar objetivos y llevar a cabo acciones para identificar a las poblaciones expuestas y reducir las emisiones antropogénicas de Hg.

Afortunadamente, existen dispositivos y productos libres de mercurio para reemplazarlo en casi todos sus usos en el cuidado de la salud.

La Organización Mundial de la Salud publicó en septiembre de 2005 su posición sobre el uso de mercurio en el sector llamando a emprender

¹ <http://www.epa.gov/ttncaaa1/t3/reports/volume2.pdf>

estrategias de corto, mediano y largo plazo para reemplazar los insumos y equipos con mercurio en los establecimientos de salud (Ver Anexo 1). Numerosos hospitales y centros de salud del mundo están eliminando su empleo. Específicamente en América Latina, es incipiente pero inexorable el movimiento hacia la eliminación del mercurio en el sector salud, y ya existen establecimientos en la Argentina, en Brasil, en México, en Uruguay, en Cuba, en Chile y en Costa Rica que han reemplazado o están reemplazando los productos con mercurio.

El Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires firmó en julio de 2006 una carta de intención para eliminar progresivamente el uso de mercurio en los efectores de salud del sistema público dependiente de la ciudad.

En el año 2007 los Ministerios de Salud de las provincias de Chaco, La Rioja y Jujuy de la Argentina firmaron un compromiso de eliminación del mercurio y de los elementos que los contengan en el sector de la salud de sus respectivas provincias.

En la Argentina ya son más de 50 los establecimientos de Salud de Córdoba, Santa Fe, Chubut, San Juan, Tierra del Fuego, Río Negro, La Rioja, Neuquén, Jujuy, Chaco, Ciudad y provincia de Buenos Aires que están dejando de emplear los termómetros de mercurio para evitar los riesgos asociados a ellos.²

En Uruguay, el hospital de Clínicas de Montevideo ha reemplazado en su totalidad los termómetros de mercurio.

En Cuba el sector salud ha eliminado casi completamente el uso de tensiómetros de mercurio. Actualmente están trabajando en el reemplazo de los termómetros.

En Brasil desde hace varios años existe una iniciativa que ha permitido eliminar el mercurio de más de 42 hospitales y obtener compromisos de eliminación de más de 50, en el Estado de San Pablo.

En México se está llevando adelante un proyecto para eliminar el mercurio en dos hospitales de la Ciudad de México: el Hospital Infantil "Federico Gómez" y el Instituto Nacional de Pediatría. Ambos hospitales firmaron una carta de intención de eliminación de mercurio en septiembre de 2007.

Por otra parte, el Hospital Adolfo Lopez Matos, del Estado de México, en la construcción del edificio nuevo del hospital, evitó la compra de equipos con mercurio.

² <http://www.noharm.org/details.cfm?type=document&id=1857>

En Costa Rica el gobierno está dando los primeros pasos para llevar a cabo un plan nacional que se aplicará de manera paulatina con el fin de eliminar el mercurio en el sector de la salud, y el Hospital Nacional de Niños ya elaboró un plan de eliminación de este metal.

Además de los compromisos voluntarios de los establecimientos de salud, está creciendo el número de jurisdicciones que dictan leyes o resoluciones prohibiendo el uso de mercurio en productos médicos. Tal como lo muestra la experiencia en esos lugares, este enfoque, sumado a la puesta en marcha de un sistema de recolección y disposición final de los residuos con mercurio, han permitido la reducción de las emisiones al ambiente de este metal. Es de esperar que en los países en desarrollo, donde la gestión de los residuos con mercurio es a menudo deficiente, las políticas orientadas a reemplazar el empleo de productos que contengan este tóxico tengan un claro y significativo efecto sobre la reducción de los niveles ambientales de mercurio ya que se reemplazan directamente las fuentes que dan origen a las emisiones.

En Suecia, la venta de productos conteniendo mercurio –termómetros, dispositivos eléctricos, tensiómetros, termostatos y ciertos equipos médicos fueron prohibidos en 1993.

En Dinamarca existe una prohibición sobre la venta de mercurio y productos conteniendo mercurio desde 1994. Desde 1998, queda explícitamente prohibida también la exportación.

Desde fines de diciembre de 1998, existe una norma en Francia que prohíbe colocar en el mercado termómetros médicos de mercurio destinados a la medición de la temperatura interna humana.

Noruega tiene una prohibición a los termómetros de mercurio.

Holanda también tiene una amplia legislación sobre mercurio.

Además de las normativas de estos países, en julio de 2007 la Unión Europea aprobó una legislación que prohíbe la venta de los termómetros clínicos de uso médico con mercurio. Además, en mayo de 2008 el Parlamento europeo aprobó una ley que prohibirá la exportación de mercurio a partir de marzo de 2011.

En Estados Unidos, el uso de termómetros de mercurio ha sido restringido y/o prohibido en varios estados. Otras leyes prohíben también la venta de esfingomanómetros y otros dispositivos de uso en hospitales.

Además, distintas asociaciones profesionales están adoptando resoluciones llamando a reducir y eliminar el uso de equipos conteniendo mercurio en el cuidado de la salud.

Ver Anexo 2 para el detalle de las jurisdicciones y organismos que han restringido el mercurio en el cuidado de la Salud en EEUU.

Para proteger la salud humana y del ambiente, Salud sin Daño apoya las iniciativas de reducción de las emisiones de mercurio a través de mecanismos legalmente vinculantes tanto a nivel global como local. Del mismo modo, las medidas voluntarias llevadas adelante por establecimientos de salud, organismos no gubernamentales o farmacias han probado ser sumamente útiles para poner en práctica la obligación de cuidar la salud y prevenir riesgos así como para demostrar la viabilidad de las alternativas al mercurio en sus diferentes usos.

Para más información:

www.saludsindanio.org

info@saludsindanio.org



Documento de política general

1 - Antecedentes

El mercurio es un metal pesado presente en la naturaleza. A temperatura y presión ambiente, se presenta como un líquido blanco plateado que se evapora con facilidad pudiendo permanecer en la atmósfera hasta un año. Cuando se libera en el aire, éste lo transporta y se deposita en todas partes. En último término el mercurio se acumula en los sedimentos de lagos, donde se transforma en su forma orgánica más tóxica, el mercurio de metilo, que se puede acumular en el tejido de los peces.

El mercurio es muy tóxico, en particular cuando se metaboliza para formar mercurio de metilo. Puede ser mortal por inhalación y perjudicial por absorción cutánea. Alrededor del 80% del vapor de mercurio inhalado pasa a la sangre a través de los pulmones. Puede tener efectos perjudiciales en los sistemas nervioso, digestivo, respiratorio e inmunitario y en los riñones, además de provocar daños pulmonares. Los efectos adversos de la exposición al mercurio para la salud pueden ser los siguientes: temblores, trastornos de la visión y la audición, parálisis, insomnio, inestabilidad emocional, deficiencia del crecimiento durante el desarrollo fetal y problemas de concentración y retraso en el desarrollo durante la infancia. Estudios recientes parecen indicar que el mercurio tal vez carezca de umbral por debajo del cual no se producen algunos efectos adversos.

2 - Contribución del sector de la salud y reglamentación

Las centros de salud son una de las principales fuentes de liberación de mercurio en la atmósfera, debido a las emisiones causadas por la incineración de desechos médicos. El Ministro de Medio Ambiente de la provincia canadiense de Ontario declaró en diciembre de 2002 que las emisiones de los incineradores eran la cuarta fuente más importante de mercurio.

En los Estados Unidos, según un informe de 1977 de la Agencia para la Protección del Medio Ambiente (EPA) <http://www.epa.gov/ttncaaa1/t3/reports/volume2.pdf> los incineradores de desechos médicos podrían haber producido hasta un 10% de todas las emisiones de mercurio al aire.

Las centros de salud también contribuyen a la contaminación por mercurio de las masas de agua debida al vertido de aguas residuales no tratadas. Según un informe de 1999, también cabe atribuir a estas instalaciones hasta un 5% de todas las liberaciones de mercurio en las aguas residuales. El Departamento de Medio Ambiente del Canadá estima que más de un tercio de la carga de mercurio de los sistemas de aguas residuales se debe a los amalgames de la práctica dental.

El amalgama es el material de relleno dental de uso más común. Es una mezcla de mercurio y una aleación de metales. La composición normal es de un 45-55% de mercurio; alrededor de un 30% de plata y otros metales como cobre, estaño y zinc. En 1991, la Organización Mundial de la Salud confirmó que el mercurio presente en el amalgama dental es la fuente no industrial más importante de emisión de vapor de mercurio, exponiendo a la población afectada a niveles de mercurio que superan con creces los establecidos para los alimentos y para el aire.

Fuente: <http://www.who.int/ipcs/publications/cicad/en/cicad50.pdf>

Según un informe presentado a la Comisión OSPAR, en el Reino Unido, el vertido de mercurio en el alcantarillado, la atmósfera o la tierra procedente de la amalgama dental asciende a 7,41 toneladas al año, mientras que otras 11,5 toneladas se reciclan o se eliminan con la corriente de desechos médicos.

En conjunto, el mercurio contenido en el amalgama dental y en los dispositivos de laboratorio y médicos representa alrededor del 53% del total de las emisiones de este metal.

La incineración de desechos y los hornos crematorios se citan también como fuentes importantes de emisiones de mercurio. Muchos países, por ejemplo Armenia, Camerún, Ghana, Honduras, el Pakistán y el Perú, reconocen la contribución de los termómetros de los hospitales, las amalgamas dentales, los desechos hospitalarios y/o los incineradores de desechos médicos, pero carecen de datos cuantitativos. A pesar de la falta de datos, hay buenas razones para creer que las emisiones de mercurio procedentes del sector sanitario son sustanciales, de manera general.

Algunos países han restringido la utilización de los termómetros de mercurio o han prohibido su venta sin prescripción. Diversas asociaciones han adoptado resoluciones alentando a los médicos y los hospitales a reducir y eliminar la utilización de equipo conteniendo mercurio.

3 - Peligro para la salud de los trabajadores

La exposición más común al mercurio en el trabajo es por inhalación de vapores de mercurio líquido. Si no se maneja de manera adecuada, los derrames de mercurio, por mas mínimos que sean, líquido, por ejemplo por rotura de termómetros, pueden contaminar el aire de espacios cerrados por encima de los límites recomendados y tener consecuencias graves para la salud. Dado que el vapor de mercurio es inodoro e incoloro, las personas lo pueden respirar sin darse cuenta. Para el mercurio líquido, la inhalación es la vía de exposición que plantea el mayor riesgo para la salud.

Hay diversos estudios que demuestran que el equipo de asistencia sanitaria que contiene mercurio siempre se termina rompiendo. Los pequeños derrames de mercurio elemental sobre una superficie lisa no porosa se pueden limpiar de manera segura y fácil utilizando técnicas apropiadas. Sin embargo, las bolitas de mercurio se pueden introducir en grietas o adherirse a materiales porosos como alfombras, tejidos o madera, haciendo que el mercurio sea enormemente difícil de eliminar. El mercurio derramado también se puede encontrar en el calzado. La limpieza y la eliminación inadecuadas pueden exponer a pacientes ya afectados y al personal de salud a niveles de contaminación potencialmente peligrosas.

4 - Alternativas

En un estudio reciente se comprobó que los costos de producción de equipo alternativo sin mercurio eran muy similares a los de equipos convencionales. Los resultados de la investigación parecen indicar que hay muchas alternativas sin mercurio que pueden abarcar la amplia gama de funciones que requieren los productos de consumo. En el ámbito salud, cabe mencionar los dispositivos para la determinación de la presión sanguínea, los dispositivos gastrointestinales, los termómetros y los barómetros, y en otros estudios se incluye la utilización de fijadores de mercurio en los laboratorios.

Desde hace unos 100 años se utilizan los esfigmomanómetros tanto de mercurio como aneroides, y cuando funcionan bien ambos dan resultados precisos.

De todos los instrumentos de mercurio utilizados en el sector salud, la cantidad más grande de este metal se destina a los esfigmomanómetros de mercurio (80 a 100 g/unidad) y su uso generalizado los convierte colectivamente en uno de los reservorios más importantes de mercurio en el ámbito salud. Con la elección de una alternativa sin mercurio, un centro de la salud puede conseguir una reducción notable de la exposición potencial para los enfermos, el personal de salud y el medio ambiente, a este metal. Los esfigmomanómetros aneroides proporcionan mediciones precisas de la presión cuando se aplica un protocolo adecuado de mantenimiento. Es importante reconocer que, independientemente del tipo de dispositivo de medición de la presión sanguínea que se utilice, los esfigmomanómetros tanto aneroides como de mercurio se deben controlar regularmente a fin de evitar errores de medición de la presión sanguínea y, en consecuencia, en el diagnóstico y el tratamiento de la hipertensión.

5 - Convenios internacionales

El Consejo de Administración del PNUMA llegó a la conclusión de que hay pruebas suficientes de efectos adversos importantes a escala mundial debidos al mercurio para justificar una actuación internacional ulterior con objeto de reducir los riesgos que presentan estas emisiones para el medio ambiente, las personas, la flora y la fauna silvestres. El Consejo de Administración del PNUMA decidió que se debían poner en marcha medidas nacionales, regionales y mundiales lo antes posible e instó a todos los países a que adoptaran objetivos y tomaran medidas, según procediera, para identificar las poblaciones mas vulnerables y reducir las emisiones derivadas de actividades humanas.

6 - Estrategia

Para comprender mejor el problema del mercurio en el sector de la salud, se recomienda que los países

realicen evaluaciones sobre la utilización actual de mercurio y sobre los programas de manejo de desechos.

La OMS propone el siguiente esquema de trabajo en colaboración con los países mediante estos pasos estratégicos.

A corto plazo: Elaborar procedimientos para la limpieza y el manejo de desechos de mercurio en centros de salud. Mientras los países con economía en transición y los países en desarrollo no tengan acceso a alternativas sin mercurio, es indispensable que se establezcan procedimientos de manipulación seguros que reduzcan al mínimo y eliminen la exposición de los enfermos, los trabajadores y la comunidad.

Entre los procedimientos adecuados deben figurar la respuesta consistente en la limpieza de los derrames, programas educativos, materiales de protección personal, recipientes apropiados para el almacenamiento de desechos, capacitación del personal e instalaciones industriales de almacenamiento. Los países que tienen acceso a alternativas asequibles deben elaborar y aplicar planes para reducir la utilización de equipo con mercurio y sustituirlo por otro sin él. Antes de que se haya realizado la sustitución final y para garantizar que los nuevos dispositivos se ajusten a los protocolos de validación recomendados, los centros de salud tendrán que mantener el mercurio como "patrón de oro" para garantizar la calibración adecuada de los esfigmomanómetros de mercurio.

A medio plazo: Aumentar los esfuerzos para reducir la utilización innecesaria de equipo con mercurio. Los hospitales deben hacer un inventario de su utilización de mercurio. En este inventario se deben clasificar los equipos como inmediatamente sustituibles y gradualmente sustituibles.

El fabricante de los dispositivos que se sustituyen los debe retirar o bien debe hacerlo el proveedor del equipo alternativo.

Desalentar progresivamente la importación y venta de dispositivos médicos que contengan mercurio y la utilización de mercurio en el sector de la salud, recurriendo también para ello a acuerdos multilaterales sobre medio ambiente de alcance mundial. Prestar ayuda a los países para asegurarse de que el equipo con mercurio recuperado no vuelva a la cadena de suministro.

A largo plazo: Respaldar la prohibición de utilizar dispositivos que contengan mercurio y promover con eficacia la utilización de alternativas sin mercurio. Ayudar a los países a elaborar un manual de orientación nacional para la gestión racional de los desechos de mercurio en la asistencia sanitaria.

Respaldar a los países en la formulación y aplicación de un plan nacional, políticas y legislación en materia de desechos generados por el sector de la salud. Promover los principios de una gestión ecológicamente racional de los desechos sanitarios que contienen mercurio, según lo establecido en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación www.basel.int/. Respaldar la asignación de recursos humanos y financieros para garantizar la adquisición de equipos alternativos sin mercurio y una gestión racional de los desechos médicos que lo contienen.

WHO/SDE/WSH/05.08

© Organización Mundial de la Salud, 2005. Todos los derechos reservados.

Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente

Agua, Saneamiento y Salud

20 Avenue Appia, CH-1211 Ginebra 27, Suiza

Fax: 41 22 791 41159. Correo electrónico: hcwaste@who.int

Anexo 2

Ordenanzas y Resoluciones sobre Mercurio en Estados Unidos.

Salud sin Daño promueve la aprobación de ordenanzas y resoluciones prohibiendo la fabricación, venta y distribución de elementos y productos que contengan mercurio. Esta legislación apoya las prácticas de eliminación del mercurio ya existente en todo el país, desde los intercambios locales de termómetros para la fiebre con mercurio hasta los esfuerzos para reemplazar el mercurio de las principales instituciones del sector salud, por la utilización elementos y aparatos precisos y más saludables.

Leyes Estatales

Fecha	Estado	Ley
10 de Junio de 2003	Illinois	Ley Estatal (Public Act 93-0165) que prohíbe la fabricación, venta y distribución de termómetros para la fiebre con mercurio y de objetos novedosos con mercurio añadido a partir del 1 de julio de 2004.
20 de mayo de 2003	Maine	Ley Estatal (LD 1159) (pdf) que prohíbe la venta de mercurio en interruptores, dispositivos de medición (incluyendo esfigomanómetros), instrumentos y termostatos, con fecha de entrada en vigencia el 1 de julio de 2006.
19 de mayo de 2003	Washington	Ley Estatal (House Bill 1002) que exige el etiquetado de las lámparas fluorescentes que contengan mercurio. Prohíbe la venta de elementos que contengan mercurio en productos tales como termómetros, motores de vehículos y termostatos a partir de enero de 2006. Encomienda al Departamento de Ecología desarrollar e implementar un plan estatal para un repositorio permanente de mercurio. Ordena al Departamento de Salud a desarrollar un plan de educación para la disposición del mercurio. Encarga a las escuelas a que encuentren una manera de deshacerse del mercurio existente. Los esfigomanómetros no podrán ser vendidos con la excepción de un hospital o institución del cuidado de la salud que esté llevando a cabo un plan de reducción de mercurio.
3 de octubre de 2002	Michigan	Ley Estatal (House Bill 4599) (pdf) que prohíbe la venta de termómetros de mercurio
3 de junio de 2002	Connecticut	Ley Estatal (House Bill 5539) que prohíbe la venta y distribución de termómetros con mercurio

		para la fiebre después del 1 de enero de 2003 e impone restricciones a la venta de otros equipos que contengan mercurio.
25 de febrero de 2002	Massachusetts	<u>Ley Estatal (House Bill 3772)</u> que prohíbe la venta de termómetros para la fiebre con mercurio.
10 de octubre de 2001	California	<u>Ley Estatal (SB 633)</u> que restringe el uso y distribución de termómetros para la fiebre con mercurio; establece controles en la disposición de todo tipo de equipos y componentes de vehículos que contengan mercurio; y prohíbe el agregado de mercurio a nuevos elementos y artículos de indumentaria, la venta de un auto que contenga interruptores de mercurio y el uso de elementos que contengan mercurio de ser utilizados en colegios, exceptuando los aparatos de medición.
8 de agosto de 2001	Oregon	<u>Ley Estatal (HB 3007)</u> que retira de circulación los termóstatos de mercurio y prohíbe la venta de termómetros para la fiebre, nuevos productos e interruptores para las luces automotrices con mercurio.
13 de julio de 2001	Rhode Island	<u>Ley Estatal (S 0153)</u> que prohíbe la venta o distribución de termómetros con mercurio para fiebre en el estado
8 de junio de 2001	Maine	<u>Ley Estatal (LD 1665)</u> que exige a los fabricantes de productos formulados revelar el contenido de mercurio, prohíbe a los hospitales abastecerse con termómetros para la fiebre con mercurio, prohíbe las ventas al por menor de termómetros con mercurio para la fiebre y prohíbe las ventas manómetros con mercurio para las granjas y mercurio a los colegios.
18 de mayo de 2001	Maryland	<u>Ley Estatal (HB 75)</u> que prohíbe la venta de termómetros para la fiebre con mercurio en el estado y prohíbe a los colegios primarios o secundarios utilizar mercurio elemental o químico.
10 de mayo de 2001	Indiana	<u>Ley Estatal (HB 1901)</u> que limita las circunstancias bajo las cuales un termómetro para la fiebre con mercurio puede ser vendido, prohíbe la venta y distribución de la mayoría de los productos nuevos con mercurio añadido y restringe a las escuelas el uso de mercurio.
26 de abril de 2001	Minnesota	<u>Ley Estatal (SF 70, HF 274)</u> que prohíbe la venta o distribución de termómetros con mercurio
20 de junio de 2000	New Hampshire	<u>Ley Estatal (HB 1418)</u> que prohíbe la venta de algunos productos con mercurio añadido; establece los requisitos de notificación y divulgación para productos que contengan niveles permisibles de mercurio; establece limitaciones al uso de mercurio elemental; etc..

Ordenanzas Locales

Fecha	Localidad	Ordenanza
22 de septiembre de 2002	Duluth, Minnesota	<u>Ordenanza</u> (pdf) prohibiendo la venta de equipamiento médico que contenga mercurio y la compra de termostatos de mercurio y productos con mercurio en escuelas con preescolar, primaria y/o secundaria.
18 de octubre de 2001	Condado de Douglas, Wisconsin	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta de termómetros de mercurio basales o para la fiebre
10 de octubre de 2001	Livonia, Michigan	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor, fabricación e importación de termómetros de mercurio
9 de octubre de 2001	Condado de Westchester, New York	<u>Ordenanza</u> prohibiendo el uso de calibres o manómetros de mercurio para medir la presión y la venta de termómetros de mercurio
25 de julio de 2001	Chicago, Illinois	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta y fabricación de termómetros para la fiebre de mercurio
20 de junio de 2001	Condado de Suffolk, New York	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta de termómetros de mercurio para la fiebre
8 de mayo de 2001	Worcester, Massachusetts	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor, fabricación e importación de termómetros para la fiebre de mercurio
25 de abril de 2001	Natick, Massachusetts	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor, fabricación e importación de termómetros de mercurio
31 de marzo de 2001	Cohasset, Massachusetts	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor, fabricación e importación de termómetros de mercurio
27 de marzo de 2001	Haverhill, Massachusetts	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor, fabricación e importación de termómetros de mercurio
22 de marzo de 2001	Racine, Wisconsin	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta de termómetros de mercurio
16 de junio de 2001	Freeport, Maine	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor, fabricación e importación de termómetros para la fiebre de mercurio
4 de diciembre de 2000	Fergus Falls, Minnesota	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor de termómetros de mercurio para la fiebre y de los basales
11 de noviembre de 2000	Boston, Massachusetts	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la fabricación, importación y venta al por menor de termómetros para la fiebre de mercurio
10 de octubre de 2000	Stoughton, Wisconsin	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor de termómetros de mercurio para la fiebre o de los basales

5 de septiembre de 2000	DeForest, Wisconsin	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor de termómetros de mercurio para la fiebre o de los basales
12 de julio de 2000	Condado de Dane, Wisconsin	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor de termómetros de mercurio para la fiebre o de los basales
10 de julio de 2000	Ann Arbor, Michigan	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la fabricación, importación y venta al por menor de termómetros para la fiebre de mercurio
9 de mayo de 2000	San Francisco, California	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la fabricación, importación y venta al por menor de termómetros para la fiebre de mercurio
6 de marzo de 2000	Duluth, Minnesota	<u>Ordenanza</u> prohibiendo la venta al por menor de termómetros para la fiebre de mercurio

Resoluciones

Fecha	Organización	Resolución
12 de abril de 2003	Sociedad Médica del Estado de Illinois	<u>Resolución</u> (pdf) sobre eliminación de las fuentes médicas de exposición al metilmercurio en la niñez
Junio de 2002	Academia de Médicos de Familia de Washington	<u>Resolución</u> en apoyo de los esfuerzos de prevención de exposición y daño al ser humano y el medio ambiente, incluyendo el retiro por parte de los hospitales y los médicos del uso de productos que contengan mercurio donde las alternativas sean posibles
Julio de 2001	Academia Americana de Pediatría	<u>Declaración</u> sobre cómo los pediatras pueden contribuir en la disminución de la cantidad de mercurio presente en la corriente total de residuos
15 de junio de 2001	Asociación de Salud Pública de Wisconsin	<u>Resolución</u> apoyando una prohibición estatal de la venta de termómetros con mercurio de uso hogareño
Diciembre de 1992, renovada en el 2000	Asociación Americana de Medicina	<u>Resolución</u> para eliminar el mercurio y otros tóxicos de los productos de consumo
Noviembre de 2000	Sociedad Médica de Massachusetts	<u>Resolución</u> sobre mercurio y disposición de residuos
14 de marzo de 2000	Asociación Médica de California	<u>Resolución</u> previniendo la exposición humana al mercurio